

LA12\_2024

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 21 DE MAYO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto de inversión nº 50464 "DESARROLLO DE NUEVOS PROGRAMAS DE MEJORA GENÉTICA", convocado por Orden de 21 de mayo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

| <b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>     | <b>PUNTUACIÓN</b> |
|-------------------------------|-------------------|
| Fernández López, Carlos       | 07,50             |
| Fructuoso Orenes, Gema        | 01,65             |
| García Gómez, Pablo           | 16,50             |
| Gázquez García, Jesús         | 00,00             |
| López Pastor, Felipe          | 06,00             |
| Martínez Ballester, Silvia    | 10,01             |
| Molleja Pulido, Gema          | 02,03             |
| Parra Sáez, María Ángeles     | 28,21             |
| Pérez Bolarín, Francisco José | 00,86             |
| Ruipérez González, Elena      | 50,80             |



Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA



Instituto Murciano de Investigación  
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

LA12\_2024

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 13 de junio de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Leonor Ruiz García